



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2025

Circular N.º 318/25

Actividad Nutrición Animal

Compañeros y compañeras:

Paritaria UOMA-CAENA 2025-2026 Acuerdo Salarial - 1.º Tramo: Junio, Julio y Agosto de 2025

Por medio de la presente les informamos que, luego de sostenidas negociaciones con la Cámara Argentina de Empresas de Nutrición Animal (CAENA), hemos alcanzado un acuerdo salarial correspondiente al primer tramo del periodo paritario 2025-2026.

El acuerdo contempla un incremento acumulativo del **5,18%** sobre el salario básico de la categoría "E" del mes de mayo (\$1.224.707,40), distribuido de la siguiente manera:

- **Junio 2025: 2% - Básico categoría "E": \$1.249.201,55**
- **Julio 2025: 1,6% - Básico categoría "E": \$1.269.188,77**
- **Agosto 2025: 1,5% - Básico categoría "E": \$1.288.226,60**

Somos conscientes de que los porcentajes acordados no alcanzan plenamente las expectativas que teníamos como organización sindical. Sin embargo, se han definido en función de las proyecciones inflacionarias disponibles y con el objetivo de sostener el poder adquisitivo de los salarios durante el trimestre.

Este acuerdo es parte de un proceso que continúa. Y reafirmamos nuestro compromiso de seguir bregando por una recomposición justa y sostenida de los salarios de todos los compañeros y compañeras de la actividad.

Sin otro particular, les enviamos un fraternal abrazo y, como siempre, quedamos a disposición.

Oscar Edgar Diaz
Secretario Gremial



Saiben Ruben Lafuente
Secretario General